



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/RBP/CONF.4/4  
28 de agosto de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADA  
DE EXAMINAR TODOS LOS ASPECTOS DEL CONJUNTO DE  
PRINCIPIOS Y NORMAS EQUITATIVOS CONVENIDOS  
MULTILATERALMENTE PARA EL CONTROL DE LAS  
PRACTICAS COMERCIALES RESTRICATIVAS  
Ginebra, 13 de noviembre de 1995  
Tema 3 del programa provisional

APROBACION DEL REGLAMENTO

TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En su 14º período de sesiones (6 a 10 de marzo de 1995) el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas convino en no modificar el reglamento aplicado en las Primera y Segunda Conferencias de Examen. En consecuencia, aprobó para la Tercera Conferencia de Examen el proyecto de reglamento provisional que figura en el documento TD/B/RBP/70, que se encuentra a disposición de la Conferencia.

-----